

000001 ✓



Adherida a la Confederación General de Empleados de Comercio

ASOCIACION VIAJANTES DE COMERCIO

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RIVADAVIA 921

U. T. 35, Libertad 1778

CERTIFICADO

Buenos Aires, 8 de abril de 1937

C.-Secretario General de la
Unión General de Trabajadores
Salvador Seguí 5
Valencia (ESPAÑA)

*gracias
Federación*

Estimado compañero:

Nos es grato acusar recibo al último envío de vuestro boletín que llegó en momentos que tomabamos una resolución relacionada con los sucesos que afronta la clase trabajadora española y que tan profundamente nos afectan.

Os enviamos adjunto impresos editados en virtud de la resolución que en los mismos se informa, para vuestro conocimiento.

La lucha tremenda que afrontáis los trabajadores de España y que tanto nos desgarrar el corazón y preocupa la mente, no puede ser comentada en los límites breves de esta correspondencia. Sabed que los trabajadores conscientes de nuestro gremio están con vosotros.

Recibid nuestros cordiales saludos, Compañeros.

Por Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina

folletos

Vázquez Gamboa
F. Vázquez Gamboa
Secretario Gerente.



SECRETARIA



Adherida a la Confederación
General de Empleados de Comercio

ASOCIACION VIAJANTES DE COMERCIO

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RIVADAVIA 921

U. T. 35, Libertad 1778 ✓

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937

Ayuda a los Trabajadores Españoles

Estimado compañero:

Reiteradamente nos ha sido solicitada ayuda para los trabajadores españoles que afrontan la terrible prueba de una guerra cuya finalidad declarada por parte de quienes iniciaron la rebelión armada contra el Gobierno constituido democráticamente, es imponer duras condiciones de servidumbre al pueblo especialmente al proletariado, acentuando la explotación en beneficio de usufructadores nacionales y usurpadores extranjeros.

En el mes de enero recibimos el pedido apremiante de nuestros colegas agrupados en la Asociación de Viajantes y Representantes de Valencia y también de la Federación de Agentes del Comercio y de la Industria de España con sede en Madrid. Ambas fueron publicadas en nuestra revista.

Nuestra Asociación había contribuido ya con la suma de \$ 300 en el mes de agosto de 1936, que fueron enviados por medio de la Confederación General del Trabajo y en los meses de noviembre de 1936 y febrero de 1937, efectuándose entregas por un total de \$ 933.— por intermedio de la Embajada de España con destino a la Cruz Roja y que eran el resultado de la recaudación efectuada en nuestro medio merced a la circulación de listas.

Ahora, la Confederación General del Trabajo de nuestro país solicita nuevamente ayuda, para enviar productos alimenticios y medicamentos a España y, recogiendo ese y otros llamados, la Comisión Administrativa, en sesión ordinaria del 3 de abril, por unanimidad, ha resuelto:

- 1.—Destinar del fondo de solidaridad la cantidad de \$ 300 para adquirir Mil estampillas de las emitidas por la Confederación General del Trabajo a beneficio de los Trabajadores Españoles.
- 2.—Solicitar de la Confederación el envío de carnets y estampillas para que los afiliados que quieran hacerlo se ocupen de colocarlas y recaudar fondos al mismo fin.
- 3.—Invitar a los afiliados de la Asociación Viajantes de Comercio y al gremio en general, a contribuir con **medio día de jornal**, al fondo de ayuda a los Trabajadores Españoles.
- 4.—Comunicar esta resolución a la Unión General de Trabajadores de España, a la Asociación de Viajantes y Representantes de Valencia y a la Federación de Agentes de Comercio e Industrias de Madrid.
- 5.—Hacer entrega de los fondos recaudados, por intermedio de la Confederación General del Trabajo, en conmemoración del 1º de Mayo.

Su contribución, si es gustoso hacerla, debe estar pues en nuestra Tesorería, **antes del viernes 30 de abril** y a fin de facilitarle la comunicación pertinente adjuntamos impreso por medio del cual puede autorizarnos a efectuar el cobro de la suma que sea si no le es cómodo pasar por nuestra Secretaría o remesarlo por carta.

Hay conciencia hecha sobre el asunto que motiva esta resolución y en consecuencia huelga abundar en consideraciones. Quedamos a la espera de sus gratas noticias y aprovecho para saludarle cordialmente por la **Comisión Administrativa**

Santiago Sanguinetti
Secretario General



Adherida a la Confederación
General de Empleados de Comercio

ASOCIACION VIAJANTES DE COMERCIO

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RIVADAVIA 921

U. T. 35, Libertad 1778

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937

Ayuda a los Trabajadores Españoles

Estimado compañero:

Reiteradamente nos ha sido solicitada ayuda para los trabajadores españoles que afrontan la terrible prueba de una guerra cuya finalidad declarada por parte de quienes iniciaron la rebelión armada contra el Gobierno constituido democráticamente, es imponer duras condiciones de servidumbre al pueblo especialmente al proletariado, acentuando la explotación en beneficio de usufructadores nacionales y usurpadores extranjeros.

En el mes de enero recibimos el pedido apremiante de nuestros colegas agrupados en la Asociación de Viajantes y Representantes de Valencia y también de la Federación de Agentes del Comercio y de la Industria de España con sede en Madrid. Ambas fueron publicadas en nuestra revista.

Nuestra Asociación había contribuido ya con la suma de \$ 300 en el mes de agosto de 1936, que fueron enviados por medio de la Confederación General del Trabajo y en los meses de noviembre de 1936 y febrero de 1937, efectuáronse entregas por un total de \$ 933.— por intermedio de la Embajada de España con destino a la Cruz Roja y que eran el resultado de la recaudación efectuada en nuestro medio merced a la circulación de listas.

Ahora, la Confederación General del Trabajo de nuestro país solicita nuevamente ayuda, para enviar productos alimenticios y medicamentos a España y, recogiendo ese y otros llamados, la Comisión Administrativa, en sesión ordinaria del 3 de abril, por unanimidad, ha resuelto:

- 1.—Destinar del fondo de solidaridad la cantidad de \$ 300 para adquirir Mil estampillas de las emitidas por la Confederación General del Trabajo a beneficio de los Trabajadores Españoles.
- 2.—Solicitar de la Confederación el envío de carnets y estampillas para que los afiliados que quieran hacerlo se ocupen de colocarlas y recaudar fondos al mismo fin.
- 3.—Invitar a los afiliados de la Asociación Viajantes de Comercio y al gremio en general, a contribuir con **medio día de jornal**, al fondo de ayuda a los Trabajadores Españoles.
- 4.—Comunicar esta resolución a la Unión General de Trabajadores de España, a la Asociación de Viajantes y Representantes de Valencia y a la Federación de Agentes de Comercio e Industrias de Madrid.
- 5.—Hacer entrega de los fondos recaudados, por intermedio de la Confederación General del Trabajo, en conmemoración del 1º de Mayo.

Su contribución, si es gustoso hacerla, debe estar pues en nuestra Tesorería, **antes del viernes 30 de abril** y a fin de facilitarle la comunicación pertinente adjuntamos impreso por medio del cual puede autorizarnos a efectuar el cobro de la suma que sea si no le es cómodo pasar por nuestra Secretaría o remesarlo por carta.

Hay conciencia hecha sobre el asunto que motiva esta resolución y en consecuencia huelga abundar en consideraciones. Quedamos a la espera de sus gratas noticias y aprovecho para saludarle cordialmente por la **Comisión Administrativa**

Santiago Sanguinetti
Secretario General

000004 ✓

(Lugar y fecha).....

1/2 Jornal para ayuda a
los trabajadores españoles

Compañero Tesorero de la A. V. C.
Rivadavia 921 - Buenos Aires

Correspondiendo a la circular del 9 de Abril suscribome con la cantidad de \$..... en concepto de "1/2 JORNAL" para incluir en el "FONDO DE AYUDA A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES" que será enviado en conmemoración del 1.º DE MAYO, a España.

A tal efecto adjunto⁽¹⁾..... que se servirán hacer efectivo en⁽²⁾.....

Afiliado No.....

.....
Firma

NOTAS: (1) Indicar si se envía giro u orden de cobro.

(2) Indicar banco o repartición que emite el giro ó domicilio donde debe cobrarse la orden

Los envíos y entregas deben estar en Tesorería antes del 30 de abril

(Lugar y fecha).....

1/2 Jornal para ayuda a
los trabajadores españoles

Compañero Tesorero de la A. V. C.
Rivadavia 921 - Buenos Aires

Correspondiendo a la circular del 9 de Abril suscribome con la cantidad de \$..... en concepto de "1/2 JORNAL" para incluir en el "FONDO DE AYUDA A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES" que será enviado en conmemoración del 1.º DE MAYO, a España.

A tal efecto adjunto⁽¹⁾..... que se servirán hacer efectivo en⁽²⁾.....

Afiliado No.....

.....
Firma

NOTAS: (1) Indicar si se envía giro u orden de cobro.

(2) Indicar banco o repartición que emite el giro ó domicilio donde debe cobrarse la orden

Los envíos y entregas deben estar en Tesorería antes del 30 de abril

000006

XXXXX Valencia 10 de Mayo de 1937

1.567 PT/RR.

Asociación de Viajantes de Comercio
Rivadavia, 921
BUENOS AIRES
/=====

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva les agradece a ustedes extraordinariamente el contenido de su carta fecha 8 del pasado a la que acompañan unos boletines de unas circulares por las cuales se reclama a los trabajadores de América su apoyo económico en favor del proletariado español.

Esa manifestación de solidaridad tiene para nosotros tan profundo valor que no podemos por menos de dejar constancia escrita de nuestra gratitud a la vez que expresamos nuestra promesa solemne de seguir colaborando con toda nuestra fé hasta conseguir que España esté libre de la invasión del fascismo internacional que tanto daño está haciendo a nuestra vida de pueblo y a nuestra labor de ciudadanos.

Por correo impreso enviamos a ustedes unos folletos para que conozcan el pensamiento de los hombres de la U.G.T. en orden a los diversos problemas que tenemos planteados.

El contenido de estos folletos puede servirles para desvirtuar las viles maniobras que contra la U.G.T. y contra sus hombres han realizado en América los enemigos de la República y de España.

Con toda gratitud les reitero a ustedes nuestro reconocimiento y nuestro cariño.

EL VICESCRETARIO.

Pascual Tomás.